



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 de 2020

ADENDA No 1

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020 cuyo objeto es "**AMPLIACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**", teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el Proceso de Licitación Privada Abierta y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

1. Modificar el numeral 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Acreditar en **Máximo TRES (3)** contratos ejecutados y terminados directamente por el proponente o sus integrantes (en caso de proponente plural) en Colombia, cuyo objeto sea o contenga dentro de su alcance: **OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN CABECERA MUNICIPAL**, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto estimado.

Para el presente proceso se entiende por:

Suministro e instalación de redes acueducto urbano el conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento, la conducción, o PTAP hasta los puntos de consumo (acometida) dentro de un perímetro urbano.

2. Eliminar de los documentos de la Licitación Privada Abierta la palabra "Rioacha" y reemplazar por "Riohacha".
3. Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el veintisiete (27) de julio de 2020.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.